Señor.

MARLON ROGR CARDENAS RAMON

GERENTE: COMPÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A

PRESNTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los nueve días del mes de Abril del 2018 entre los señores CEDENTE; señor: HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO, de estado civil CASADO Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S.A, quien tiene a su haber 1275 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. VICTOR ELIAS MACHUCA LLIVISACA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. VICTOR ELIAS MACHUCA LLIVISACA, 10 acciones de las 1275 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencias que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

CEDENTE

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

C.C.N.-0907399307

cesionario

VICTOR ELIAS MACHUCA LLIVISACA

C.C.N.- 0919628594

JACQUÉLINE ELIZABETH CAMPOS CASTRO

C.C.N.-0924149776















